



DECRETO ALCALDICIO N° 075 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES DAEM
AÑO 2022

REQUÍNOA, 13 ENE 2022 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ordinario N°030 de fecha 06 de Enero de 2022 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2022, por un monto de \$150.000.- renovables, el cual deberá ser girado a nombre de Don Juan Enrique Jara Troncoso, Jefe del Departamento de Educación Municipal o su subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBESE, Fondo Fijo para gastos menores del Departamento de Educación Municipal de Requínoa, por un monto de \$150.000.- durante el año 2022, renovable, el cual deberá ser girado a nombre del Jefe Daem Don Juan Enrique Jara Troncoso o su subrogante según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°215.22.12.002.000.000 GASTOS MENORES, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)